

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 14881** *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 16 de Abril de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Modificación del Proyecto Constructivo de la Subestación Eléctrica de Tracción de Santa Llogaia y Centros de Autotransformación Asociados. Tramo: Barcelona-Figueras de la Lav Madrid-Zaragoza-Barcelona - Frontera Francesa. En el término municipal de Santa Llogaia D'Alguema. Expte: 205ADIF1001.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Modificación del Proyecto Constructivo de la Subestación Eléctrica de Tracción de Santa Llogaia y Centros de Autotransformación Asociados. Tramo: Barcelona - Figueras de la Lav Madrid - Zaragoza - Barcelona - Frontera Francesa, en el término municipal de Santa Llogaia D'Alguema, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Pº de la Habana, 12 4º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación Concreta e Individualizada de los Bienes y Derechos

Término Municipal de: Santa Llogaia D'Alguema

Nº De Orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular Actual Y Domicilio	Superficie De Parcela (M²)	Exprop. (M²)	Servid. (M²)	Ocupación Temporal (M²)	Naturaleza Del Bien	Fecha/Hora Actas Previas
17.1827-0012-C00	1	83	Nierga Crous, Pedro	Nierga Carbonell, Salvador Cl Mas Moli Santa Llogaia D'Alguema 17111 Girona	34866	4019			Rústica	15/06/2010 13:00:00
17.1827-0018-C00	1	9009	Ajuntament De Sta Llogaia D'Alguema	Ajuntament De Sta Llogaia D'Alguema Cr Escolles 7 Santa Llogaia D'Alguema 17111 Girona	3820	668			Rústica	15/06/2010 11:30:00
17.1827-0021-C00	1	45	Guixeras Vehi, Pedro	Guixeras Vehi, Pedro Mo Guixeres 26 Borrassa 17770 Girona Mo Guixeres 26 Borrassa 17770 Girona	27047	26571			Rústica	15/06/2010 12:00:00
17.1827-0201	1	44	Frigola Torrent, Angel Frigola Reviriego, Jose	Frigola Torrent, Angel; Frigola Reviriego, Jose Cl Figueras 32 Borrassa 17770 Girona - Esplugues De Llobregat 08950 Barcelona	38355	7191			Rústica	15/06/2010 11:30:00
17.1827-0202	1	46	Marce Sabadell, Jose Ferrer Amatlle, Maria Rosa	Marce Sabadell, Jose; Ferrer Amatlle, Maria Rosa Cl Mas Battle Riumors 17469 Girona	27035	20052			Rústica	15/06/2010 12:30:00
17.1827-0203	1	9022	Ajuntament De Sta Llogaia D'Alguema	Ajuntament De Sta Llogaia D'Alguema Cr Escolles 7 Santa Llogaia D'Alguema 17111 Girona	1291	452			Rústica	15/06/2010 11:30:00
17.1827-0204	1	47	Roura Comas, Jose Maria	Roura Comas, Jose Maria Cl Castello 10 Perelada 17491 Girona	20830	4392			Rústica	15/06/2010 13:30:00

Madrid, 16 de abril de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A100026288-1